



BOLETÍN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Miércoles, 6 de febrero de 1980

Núm. 30

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 561

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Dietéticos Ulta», S. A., la instalación y funcionamiento de modernización de laboratorios farmacéuticos, en calle Juan Pablo Bonet, números 5 al 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 562

Ha solicitado «Vicasa», S. A., la instalación y funcionamiento de vaporizador de GLP en carretera de Valencia, kilómetro 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 563

Ha solicitado don José-María Macía García la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles,

en calle Borja, 45-47, con cinco motores de 6'90 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 564

Ha solicitado Peña «El Zorongo» la instalación y funcionamiento de dos depósitos de propano de 230.000 litros de capacidad total, en «Acampo del Santísimo», carretera de Huesca, kilómetro 8 (desvío).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 565

Ha solicitado Sociedad Deportiva «Arenas» la instalación y funcionamiento de sala de juego de bingo, en calle General Sueiro, núm. 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

Núm. 854  
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plaza de Letrado asesor de esta Corporación quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, suplente; don José-María Sas Llauradó, titular, y don José Dufol Abad, suplente, por la Abogacía del Estado; don Lorenzo Calvo Lacambra, titular, y don Luis Martín Retortillo, suplente, por el Colegio de Abogados, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza a 26 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 566

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de San José, números 206-208, y calle Monforte, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 567

Ha solicitado don José-Gabriel de Miguel Giménez la instalación y funcionamiento de elementos en restaurante («Autoservicio Quick»), en calle Casa Jiménez, núm. 8, con veinte motores de 1770 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 568

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de Navarra, 21, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 12 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 569

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Lastanosa, 23, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 570

Ha solicitado «Confecciones Trullén», S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección, en calle Salvador Mingujón, 8, con ocho motores de 3'23 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 571

Ha solicitado «Banco de Bilbao», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 5 metros cúbicos de capacidad, en calle Baltasar Gracián, 2 (Agencia núm. 1).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 572

Ha solicitado «Construcciones Rústicas y Urbanas», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad, en calle División Azul, angular a calle Fray Luis Urbano.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 573

Ha solicitado Stadium Casablanca la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 19.048 litros de capacidad, en barrio de Casablanca, núm. 202.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 574

Ha solicitado don Manuel Uzuriaga Gandiaga la instalación y funcionamiento de un depósito propano de 4.000 litros de capacidad, en paseo del Canal (urbanización «Las Abuldas»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 575

Ha solicitado don Fernando Martín Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles (chapa y pintura), en calle La Co-ruña, 68, con seis motores de 650 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 857

### Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 23 de 1980, promovido



por don Angel Gracia Jaraba, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1979, que al estimar en parte recurso de reposición interpuesto por doña Angeles Liso Verder contra anterior de fecha 12 de marzo del propio año, sobre adjudicación de quioscos en la vía pública, se anulan la de tres de entre los cuatro puestos que fueron adjudicados al actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

## SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1980 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en los de su residencia o Consulado respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar los días 29 de febrero y 9 de marzo, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 841

### VILLARREAL DE HUERVA

Cándido Parra Loeches, hijo de Cándido y de Guadalupe, nacido en esta localidad el día 11 de octubre de 1960.

Núm. 779

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Manuel María Batalla Carilla y otros autorización para la instalación y funcionamiento de granja de producción de ganado porcino de ciclo cerrado, en lote número 122 del sector XVII del barrio de Pinsoro.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Ejeja de los Caballeros, 24 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 820

### ESCATRON

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de delimitación del suelo urbano de esta localidad, queda ex-

puesto al público por el plazo de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento el correspondiente expediente, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y en dicho plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Todo ello de conformidad con el contenido del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 781

### FUENTES DE EBRO

#### Subasta para adjudicación del servicio de recogida de basuras

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 28 de diciembre último, acordó sacar a pública subasta la adjudicación del servicio de recogida de basuras, por el tipo de tasación a la baja de 696.000 pesetas anuales y por el plazo de un año, prorrogable hasta un máximo de cinco.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos durante el plazo de los ocho primeros días, a efectos de reclamaciones.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la de 13.920 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, acompañadas de declaración de capacidad y fotocopia del documento nacional de identidad y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda tres días más tarde, a la misma hora y bajo iguales condiciones.

Fuentes de Ebro, 24 de enero de 1980. El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., en nombre propio, o en representación de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación del servicio de recogida de basuras de la villa de Fuentes de Ebro, las acepta en todas sus partes y se obliga a tomar a su cargo dicho servicio por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas anuales.  
..... a ..... de ..... de 1980.

(Firma del licitador)

Núm. 830

### MIEDES DE ARAGON

#### Subasta

Por acuerdo del Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día en que se cumplan veintiún días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, y si fuera festivo, al inmediato siguiente, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento, para el año forestal 1980, que a continuación se detalla:

#### Colmenas

Sesenta colmenas en el monte «Campo Cantera». Tasación, 1.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual. A las once horas.

El plazo de ejecución de las mismas será en los aprovechamientos durante el año forestal, los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar la subasta, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que originen serán de cuenta del adjudicatario.

Miedes de Aragón, 26 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 825

### MOROS

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el documento que a continuación se expresa, para que pueda ser examinado y reclamar quien se crea perjudicado: Ordenanza de contribuciones especiales.

Moros, 29 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 843

### POMER

Autorizado por la Jefatura Provincial del «Icona» el aprovechamiento de trufas de los montes de utilidad pública denominados de propios, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, «La Dehesilla», «Matalospajares», «Umbría y El Solano», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdepuertas».

Tipo de licitación: 225.000 pesetas anuales.

Período de aprovechamiento: Del 15 de marzo de 1980 al 14 de marzo de 1985.

Fianzas: Provisional, el 5 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, el 5 por 100 del precio del remate, comprendido el período de aprovechamiento.

Fecha de la subasta: El día 23 de febrero y hora de las diecisiete treinta, pudiéndose presentar plicas hasta media hora antes de su apertura.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se deriven de la subasta, suscripción de contrato, impuestos de todo tipo y demás tasas que emanen del mencionado aprovechamiento.

Pomer, 28 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., de estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional

de identidad número ....., en nombre propio, o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los documentos que integran el expediente de su razón, los acepta y se compromete a la explotación del aprovechamiento de trufas de los montes denominados de propios, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, «La Dehesilla», «Matalospajares», «Umbria y El Solano», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdelaspuertas», conforme al pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas por cada uno de los cinco años objeto del arrendamiento, mejorando el tipo de licitación y comprometiéndose al pago de los gastos a que hace referencia la cláusula décima del pliego de condiciones.

En ..... a ..... de ..... de 1980.

El proponente,

Núm. 774

VILASECA - SALOU

Notificación

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1979, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.º Propuestas de la Comisión de Urbanismo.

4.2. Expedientes de infracción urbanística.

A) Expediente de don Cecilio Andrés Torrijo por la colocación de unos perfiles metálicos de aluminio, con sus correspondientes cristales, en la terraza con frente a la calle Norte, edificio Las Palmas I, de Salou. — Visto el expediente de referencia, que fue incoado por decreto de la Alcaldía de 28 de noviembre de 1978, cuya notificación al interesado hubo de realizarse a través del «Boletín Oficial» de fecha 9 de febrero de 1979, al resultar infructuosas diversas gestiones para realizar notificación personal;

Resultando que en 6 de marzo siguiente, y al no haber comparecido el interesado, el señor Instructor del expediente formuló propuesta de resolución, consistente en la retirada del cerramiento de terraza en un plazo de siete días naturales, con imposición de una sanción de 10.000 pesetas, que sería reiterada por lapsos del mismo número de días mientras no se cumpliera voluntariamente la retirada del cerramiento;

Resultando que notificada esta propuesta al interesado en 7 de abril siguiente, dirigió un escrito al señor Alcalde-Presidente, ingresado en 25 de mayo, solicitando un aplazamiento para el cumplimiento de lo ordenado que, en ningún caso, se discute;

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de junio de 1979, acordó, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo, conceder un plazo de tres meses para que pudiera retirarse dicho cerramiento, debiendo satisfacer, no obstante, la sanción de 10.000 pesetas impuesta, que sería reiterada por lapsos de siete días naturales si transcurridos dichos tres meses no se hubiera retirado el cerramiento en cuestión;

Resultando que en 1.º de octubre actual el interesado presenta el escrito de oposición al precedente acuerdo municipal, tomado como fundamento el no haber modificado la estructura del edificio

su fachada, por lo que considera que no procede el acuerdo municipal;

Atendido que el escrito en cuestión es extemporáneo en cuanto se refiere a un acuerdo consentido por el interesado, según escrito presentado en 25 de mayo último, la Comisión municipal Permanente, conocido el dictamen de la de Urbanismo, acuerda por unanimidad desestimar por extemporánea la petición deducida en 1.º de octubre actual, ordenando el pago de las 10.000 pesetas de sanción impuesta, que será reiterada por lapsos de siete días naturales a partir del día 28 de noviembre, fecha en que finen los tres meses de aplazamiento concedido computados sobre la fecha de notificación del acuerdo plenario de 29 de junio último, notificación que fue efectuada en 27 de agosto siguiente.

El precedente acuerdo no es susceptible de recurso alguno, jurisdiccional ni administrativo, al ser acto de mera ejecución de otro anterior, firme por expreso consentimiento.

Todo lo cual se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vilaseca-Salou a 14 de enero de 1980.  
El Secretario accidental, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 877

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 729 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Clemente Montañés Arbiol y herederos desconocidos y herencia yacente de doña Visitación Latre Rodríguez, por el presente se requiere a los citados demandados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) los títulos de propiedad del piso que les fue embargado, primero A de la casa número 44 de la calle San Rafael, de esta ciudad, inscrito al tomo 814, libro 104, folio 25, finca 6.239, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 869

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 969 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José Julián Gimeno Valero, contra don Alfonso Rodríguez Vázquez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que se vio de tipo para la segunda subasta es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, o presentando sus bienes, o presentando persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula LU-6592-A. Tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 879

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.211 de 1977, a instancia del Procurador señor Ortega, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra José-María Pirla Mur y esposa, María-Luisa Oliván Laliena, de Huesca (avenida del Santo Grial, 5), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres mesas metálicas de despacho; en 18.000 pesetas.

2. Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», M-40; en 20.000 pesetas.

3. Dos armarios de archivo, metálicos; en 6.000 pesetas.

4. Una fotocopiadora M-3, «Minesotta»; en 8.000 pesetas.

5. Dos mesas, de máquina de escribir, «Involca»; en 3.000 pesetas.

6. Seis sillas de oficina; en 6.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local de negocio ubicado en calle Santo Grial, de Huesca, destinado a oficina de compraventa de fincas; tasados en 100.000 pesetas.



Se hace saber a los licitadores, en cuanto a los derechos de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 880

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.125 de 1979, a instancia del Procurador señor Jiménez Giménez, en representación de don José Abilio Gil García, contra don Angel Herrero Grima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres baffles, de distintos tipos, con sus correspondientes altavoces; en 1.500 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 21 de la calle Pedro María Ric, propiedad de la señora viuda de Lan, con domicilio en calle Costa, 8, destinado a whisquería, bajo la denominación de «Pub Den Haag»; en 200.000 pesetas.

Total, 201.500 pesetas. Haciéndose constar, en cuanto al bien señalado con el número 2, que el rematante contraerá la obligación que previene el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 883

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25% del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 279 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Talleres Margua», sociedad anónima, contra doña María Dolores Barbería Giménez y otra, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault 5», matrícula M-2406-AT; en 150.000 pesetas.

2. Un busto de porcelana, un poco más pequeño del tamaño natural, representando a María Antonieta; en 20.000 pesetas.

3. Un mueble oriental, con decoraciones orientales, de 1 x 0,90 metros; en 7.000 pesetas.

4. Seis sillas de madera, tapizadas en cuero color marrón; en 12.000 pesetas.

Total, 189.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 884

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 769 de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de don Francisco Castellet Sacanovas, contra don Miguel-Angel Pérez Aznar, de esta vecindad (Coso, 62, undécimo), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Citroën Mahari», Z-3986-H; en 175.000 pesetas.

2. Un coche «Mini 850», Z-0611-F; en 120.000 pesetas.

3. Campo regadío, partida «Vadillo», término Osera de Ebro, polígono 17, parte de la parcela 99, de 20 áreas 54,65 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad. Tasado pericialmente en 205.400 pesetas.

4. Campo regadío, en el llamado monte «Aguilar», término de Osera de Ebro, de 30 áreas 18,24 centiáreas. Inscrito en Registro de la Propiedad.

Tasado pericialmente en 301.800 pesetas.

5. Campo regadío, partida «Vadillo», término de Osera de Ebro, de 37 áreas 84,50 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad. Tasado pericialmente; en 378.400 pesetas.

6. Campo regadío, por elevación, en el mismo término, partida del monte «Aguilar», de 1 hectárea 64 áreas 56 centiáreas, después de segregaciones efectuadas; está integrado por las parcelas 65, 66, 68, 69 y 85 del polígono 6. Inscrito en el Registro de la Propiedad. Tasado pericialmente en 987.360 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 867

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.453 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Industrias Lebrero», S. A., contra sociedad anónima de «Maquinaria, Estudios y Representaciones» («Samer»), con domicilio en calle Bermúdez de Castro, núm. 15, de Oviedo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina extendedora de grava y zorra, marca «Tiktin», modelo 6K-68; tasada en 200.000 pesetas.

Quedó depositada en poder de don José-Antonio Rivas Alvarez, apoderado de la demandada.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 871

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.150 de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Manufacturas Blasco», S. L., contra «Creaciones Lorén» (don Lorenzo Gregorio), con domicilio en esta ciudad (calle Borderas, núm. 7), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 131, con matrícula Z-03997-G; tasado en 225.000 pesetas.

2. Dieciocho chaquetas de cuero; en 36.000 pesetas.

3. Cinco extintores de incendios, dos de ellos marca «Zenith» y tres marca «SOS»; en 5.000 pesetas.

4. Tres maletas de cuero; en pesetas 2.000.

5. Dos ventiladores marca «Argos»; en 1.000 pesetas.

6. Cuatro piezas de forros, empezadas; en 2.000 pesetas.

7. Veintiocho paquetes de doce piezas cada uno, curtidas y preparadas para confección; en 140.000 pesetas.

8. Tres radiadores eléctricos, uno marca «Daniels» y los otros dos marca «Sol-Thermic»; en 6.000 pesetas.

9. Una máquina de escribir, marca «Olympia», de 166 espacios, número 858114; en 8.000 pesetas.

10. Dos máquinas planchadoras, de la marca «Giconés», con un generador de la misma marca; en 90.000 pesetas.

11. Dos mesas de despacho, metálicas, con tapa de fórmica; un armario metálico, con dos puertas, en color gris, y dos sillones tapizados en cuero, giratorios, y tres sillas; en 25.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 878

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.189 de 1979, a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de «Auto-Taller y Suministros», S. A., contra José-María Aldea Bartlono y Eduardo Aldea Barrachina, domiciliados en Escatrón, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cosechadora marca «Clayson», modelo 135, número chasis 067.566; tasada pericialmente en 600.000 pesetas.

Se halla depositada en poder del demandado Eduardo Aldea Barrachina.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 876

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 658 de 1978, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Almacenes Santa Bárbara», S. L., contra don Manuel Fernández Lago, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un «Seat 124-LS», con matrícula B-1571-J; tasado en 180.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, eléctrica, marca «Hugin»; en 12.000 pesetas.

3. Una máquina registradora, igual a la anterior; en 12.000 pesetas.

Total, 204.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 890

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, y en lotes que en su momento se determinarán, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio de menor cuantía número 474 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «José Luis Gay», S. A., contra don Manuel Baile de la Pascua, representado por el Procurador señor Gil Aznar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un lavavajillas marca «Zanussi», industrial; en 28.000 pesetas.

2. Un equipo de churrería-freidora; en 25.000.

3. Una cocina marca «Fagor»; en 12.000.

4. Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca «Icematic»; en 30.000.

5. Una cortadora marca «Baher», en 20.000.

6. Una balanza, marca «Mobba», de 3 kilos; en 8.000.

7. Un congelador, marca «Kelvina», de 250 litros; en 12.000.

8. Un compresor marca «Reseza», con instalación frigorífica; en 20.000.

9. Una motobomba marca «Vemaco», de 15 HP, modelo «C. Cola»; en 20.000.

10. Una cafetera marca «Cimbali», de dos grupos, hidráulica; en 30.000.

11. Un molinillo marca «Cimbali», en 5.000.

12. Un depósito y bomba de agua con cafetera; en 4.000.

13. Una máquina registradora marca «Hugin»; en 20.000.

14. Un termo de leche de 28 litros, en 18.000.

15. Cuatro vitrinas salvatapas; en 8.000.

16. Un armario y puerta de cocina de fórmica; en 5.000.

17. Encimeras y vitrinas de acero inoxidable; en 10.000.

18. Una máquina de tabaco, marca «Harling»; en 40.000.

19. Cincuenta sillas, tapizadas en color verde; en 25.000.

20. Un cuadro de Viola; en 50.000.

21. Una máquina registradora marca «Hugin», eléctrica, de la casa «Gisbert»; en 35.000.

22. Una cafetera de dos brazos, marca «La Cimbali», en acero inoxidable, modelo LD; en 45.000.

23. Un molinillo eléctrico de moler café «La Cimbali»; en 5.000.

24. Un calentador de leche, marca «Klaxon», automático, de acero inoxidable; en 12.000.

25. Una cocina de dos fuegos, con horno, marca «Euras», en aluminio; en 40.000.

26. Una vitrina de acero inoxidable con dos aparadores, cuatro cajones incorporados, un armario de dos puertas y de 3 metros; en 18.000.

27. Un armario con vitrina, tres cajones superpuestos y estanterías de acero inoxidable, de 2 metros aproximadamente; en 20.000.

28. Un armario vitrina con tres cajones y dos aparatos, de acero inoxidable; en 20.000.

29. Un armario de fórmica color marrón; en 5.000.

30. Diez apliques de pared, imitación a quinqués o aparatos de luz; en 10.000.

31. Tres apliques de luz en aparatos de mesa; en 3.000.

Total, 603.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 831

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.336 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Fernando



guna Salueña, contra «Construcciones Atrio», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «Sava», matrícula Z-6020-D; en 200.000 pesetas.

2. Una hormigonera con motor eléctrico, de 90 litros, marca «Limacón»; en 30.000 pesetas.

3. Una hormigonera con motor de gasolina, pequeña; en 20.000 pesetas.

4. Dos tableros de dibujo, de medidas 1'50 x 1, completos; en pesetas 15.000.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Studio 45»; en pesetas 8.000.

6. Cuatro flexos extensibles, para los tableros; en 4.000 pesetas.

7. Una mesa con encimera de cristal y patas metálicas, de 1'50 metros; en 2.000 pesetas.

8. Cuatro sillas metálicas, con asiento tapizado en skai color amarillo; en 4.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la calle Cortes de Aragón, 47-49; en 200.000 pesetas.

Total, 483.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 870

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 359 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés La Borda, en nombre y representación de «Duglass», S. A., contra «Tapizados S y As», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una prensa de montaje, de aire comprimido, marca «Sapresa», número 155-93; en 80.000 pesetas.

2. Una lijadora de banda, marca «Sandía», sin número visible; en pesetas 10.000.

3. Un camión marca «Ebro», matrícula B-4040-BU; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 872

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.107 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de compañía mercantil de «Plásticos Tari», S. A., contra don Francisco López Ferrer, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta «Citroën», con placa de matrícula MU-8660-C; valorada en 75.000 pesetas.

Depositada en poder del demandado, en Zeneta (Murcia), calle Rosario, 92.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 873

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.350 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José M. Martínez Bobé, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Quince mil kilos de chatarra; valorados en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 874

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 670 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Conservas Saz», contra don Angel Serrano Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. El derecho de traspaso del local denominado «Mesón del Toro», sito en San Juan de Mozarrifar, propiedad de doña Dolores Sánchez Ibáñez; en pesetas 500.000.

2. El derecho de traspaso de la plaza de toros, junto con sus dependencias, sita en San Juan de Mozarrifar, cuya propiedad es de doña Dolores Sánchez Ibáñez; en 500.000 pesetas.

El adjudicatario, en su caso, de los derechos de traspaso deberá dedicar dichos locales, por lo menos durante un año, a la misma actividad a que actualmente están dedicados.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 875

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 670 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Conservas Saz», contra don Angel Serrano Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual,

por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 124», con matrícula Z-0104-F; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 885

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 303 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Fernando Puyo Feringán, de esta vecindad (José Pellicer, 26), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, KL-200; en 10.000 pesetas.

2. Una lámpara de techo, en metal color plata, vieja, de seis brazos, y una lámpara de pie a juego; en pesetas 8.000.

3. Un taquillón laqueado en blanco, con adornos dorados y encimera de mármol; en 4.000 pesetas.

4. Un armario ropero, de tres puertas y luna interior, en madera barnizada de color pino claro, y comodín secreter a juego; en 20.000 pesetas.

5. Un televisor color, «Telefunken», de 22 pulgadas; en 75.000 pesetas.

6. Un mueble librería de madera de envero y frentes laqueados en blanco, de 1'80 x 2'20 aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 15.000 pesetas.

7. Un sofá de tres plazas, tapizado en tela a rayas color marrón; en pesetas 10.000.

8. Un frigorífico «Fagor», modelo «Diamond», de unos 270 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

9. Un furgón «Mercedes Benz», modelo L-405-D, matrícula B-6018-AJ, bastidor núm. 413.164, motor núm. 409.135; en 215.000 pesetas.

10. Un turismo «Seat 131-1600», matrícula Z-2147-J, motor CA-131024, bastidor núm. JD-067606; en 385.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 886

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 439 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don José Villagrasa Lamata, vecino de Montesús (Huesca), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo N-1300, matrícula HU-1798-C; en 255.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 891

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.455 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Agreda Automóvil», S. A., contra don Eduardo Sán-

chez Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta mixta, marca «Mercedes Benz», matrícula Z-1580-G; valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 687

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 42, que ampara el certificado de depósito de 1.000.000 de pesetas, expedido por la sucursal de Sádaba el día 6 de marzo de 1979, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 21 de enero de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 688

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 24, que ampara el certificado de depósito número A-0.037.509-4, expedido por la sucursal de La Almunia de Doña Godina, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de enero de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ..... 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.000 pesetas  
*Venta de ejemplares sueltos*  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**